

Carta De La Directora

Estimados Padres,

Bienvenidos al año escolar 1998-99. Estamos muy complacidos de que sus niños formen parte de la familia Alexandria y esperamos que ellos tengan un año de aprendizaje muy exitoso. Somos muy afortunados de tener un excelente personal docente que está dedicado a proporcionar la mejor educación posible para su niño.

Este año, tenemos setenta y dos maestros en los salones de clase de kinder a quinto grado, dos maestros de clases especiales y tres maestras de pre-kinder. Además de los maestros de clase, tenemos nuestro maestro de música, el Sr. Tom Armbruster y nuestro maestro del laboratorio de computadoras, Sr. Henry Anker quién también proporcionará instrucción a nuestros estudiantes. Existen dos Maestros de Recursos, la Sa. Yvonne Porte y la Srita. Carol Watanabe, las que proporcionarán instrucción de lectura de remediación a los estudiantes que sean identificados. También en nuestro equipo de recursos escolar tenemos a la Sra. Susan Corleto, Coordinadora Título Uno, Srita. Sandy Isomoto, Maestra de Recursos y la Sra. Helen Alvarez, Coordinadora Bilingue. Yo sé que muchos de nuestros padres de familia han tenido la oportunidad de conocer y recibir asistencia de nuestra Coordinadora Bilingue 1997-98, Sra. Maria Cendan-Raba. la Sra. Raba ha decidido regresar a su asignación en el salón de kinder.

Continuaremos con nuestra implementación de usar el uniforme como parte del código de vestir para todos los estudiantes que asistan a la Escuela Primaria Alexandria. Todos los estudiantes deben usar el uniforme escolar o los colores de la escuela: pantalones azul marino, shorts, faldas y jumpers con una blusa blanca. Si su niño llega a la escuela vestido inapropiadamente, nos comunicaremos con ustedes y les pediremos que vengan a la escuela con la ropa apropiada. Los uniformes en estos colores son vendidos en varios tiendas de ropa en la comunidad. También tendremos una venta de uniformes cada mes en la escuela. Las fechas específicas de la venta serán enviadas en unos volantes a su casa con los estudiantes. Si ustedes tienen algunas preguntas o preocupaciones, favor de comunicarse con la Dra. Terry Campa nuestra Sub-Directora.

Alexandria continúa siendo una escuela sobrepoblada. Como una de las más grandes escuelas primarias en el distrito, necesitamos buscar modelos de diferentes maneras de organizar la escuela de todo

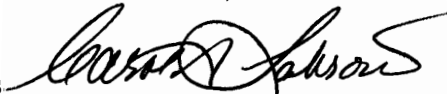
el año, incluyendo otros calendarios de instrucción para el próximo año escolar. Hasta ahora, tenemos estudiantes que todavía viajan en el autobús escolar a otras escuelas primarias cercanas. Tenemos muchas familias con niños pequeños en nuestra comunidad de la escuela que no es posible aprobar permisos para familias que viven fuera de nuestra área de asistencia. Agradezco mucho el entendimiento de todos ustedes y su cooperación para éste asunto.

Como muchos de ustedes habrán podido observar ahora, tenemos bastante construcción en la escuela y en los alrededores. El edificio central de la escuela finalmente tendrá un nuevo techo y las banquetas será hechas más anchas para acomodar todo el tráfico de peatones alrededor de la escuela. Desafortunadamente, esta construcción interfiere con nuestra operación diaria. La entrada a la escuela ha sido cambiada a la reja del Estacionamiento en la Rosewood mientras que la construcción se está llevando a cabo en la Avenida Alexandria. Ustedes serán notificados de todos los cambios cuando estén ocurriendo. Por favor recuerde obedecer todas las señales de tráfico y de peatones durante éste periodo de construcción y agradecemos mucho su cooperación.

Favor de leer la información de ésta carta de apertura cuidadosamente. Los artículos le dan una valiosa información acerca del programa educativo de su niño, de la escuela y de las reglas de seguridad. Yo le aconsejo que guarde el calendario escolar en un lugar en donde pueda verlo cuando lo necesite. Es muy importante que su niño asista a la escuela todos los días. El calendario le ayudará a planear viajes con la familia durante las vacaciones de su niño.

Yo espero trabajar con ustedes y sus niños durante éste año escolar. Tenemos planeados muchos proyectos emocionantes. En cualquier tiempo que ustedes tengan preguntas referentes a la educación de sus niños, por favor no se detenga en llamar a la escuela. Nosotros debemos trabajar juntos como un solo equipo.

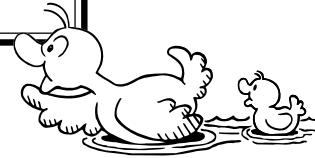
Atentamente,



Carol Labrow, Directora



Seguridad De Los Alumnos



Seguridad De Los Alumnos

La seguridad de su niño/a es de una gran preocupación para todos nosotros. Las prácticas de seguridad para peatones se discuten en los salones de clases, pero usted puede ayudarnos bastante enseñando a su niño/a a cruzar la calle en las esquinas y en donde hay semáforos.

Favor de estudiar con su niño/a una ruta de la casa a la escuela que sea segura. Estamos adjuntando un mapa para su conveniencia. Los niños deben caminar hasta el semáforo en Normandie y Oakwood y no cruzar en las Avenidas Normandie y Rosewood.

Habrán guardias que crucen a los niños en las Avenidas Rosewood y Alexandria, y Oakwood y Alexandria. Estas bocacalles, y otras con señales o paradas de boulevard, deben ser seleccionadas lo más que sea posible como una medida de seguridad adicional. Cuando vengan a dejar a sus niños en carro, favor de recordar que no esta permitido estacionarse en doble fila en las calles alrededor de la escuela. Llegue a la orilla de la banqueta y párese en donde haya un lugar vacante para que su niño/a pueda bajarse del carro cerca de la escuela. No permita que su niño cruce a la mitad de la calle.

El horario de los guardias es el siguiente:

7:00 a.m. a 8:30 a.m.
10:45 a.m. a 1:15 p.m.
2:30 p.m. a 3:45 p.m.

Favor de no darle dinero a su niño/a para que compre nieve o otras cosas que venden en los carros o camiones. Estos son un verdadero peligro para los estudiantes. Estos atraen a los niños que frecuentemente corren enfrente de los carros para alcanzar a los que venden helados o dulces.

Alexandria es una escuela que permanece cerrada. No se permite la entrada a ningún adulto sin que se reporte primero a la dirección. Damos la bienvenida a los voluntarios de la escuela que ayudan en las mesas de la comida y con la supervisión.

Salida De Estudiantes

No está permitido que ningún estudiante salga de la escuela a ninguna hora que no sea la de la salida a menos que el/ella sea recogido en la dirección por uno de los padres, tutores o alguien designado en la tarjeta de emergencia. El padre, tutor o la persona designada debe tener una identificación tal como la licencia de manejar. Una vez más, esto se hace para asegurar una absoluta protección para su niño/a.

Tarjetas De Emergencia

Bajo la ley del estado, cada alumno debe tener archivada una tarjeta de emergencia que esté al corriente con la información correcta. Esto se hace al principio de cada nuevo año escolar. Esta tarjeta debe tener todos los renglones llenos completamente. Favor de incluir los nombres de todas las personas que puedan recoger a su niño/a. Un estudiante no puede irse con ninguna persona que su nombre no esté en la tarjeta de emergencia. Puede agregar una lista a la tarjeta.

Su niño/a le llevará una tarjeta de emergencia en blanco para que usted la llene. Favor de regresarla el siguiente día de clases. Si usted no lo hace así es posible que su inscripción en la escuela sea cancelada.

Vendedores Callejeros

Necesitamos su ayuda para mantener a los vendedores callejeros alejados del área de la escuela. La ley establece que todos los vendedores callejeros deben mantenerse cuando menos 500 pies de distancia lejos de la escuela. Los vendedores callejeros continuarán poniéndose alrededor de la escuela si ustedes y sus niños continúan comprándoles; esto causa un congestionamiento en las banquetas y en las calles. Nuestra preocupación es por la seguridad de todos nuestros estudiantes. Agradecemos mucho su cooperación en este asunto.

Línea de Emergencia de Prevención de Armas

La Línea de Emergencia de Prevención contra Armas del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles, (800) 954-HELP, ha estado funcionando por varios años con mucho éxito. Usted puede llamar a ésta "línea de emergencia" para reportar la posesión de armas y otras actividades ilegales que están ocurriendo en los alrededores de la escuela. Operadores que hablan español están disponibles también.

Plan De Accidente Para Alumnos

Existe a su disposición un Plan de Seguro Contra Accidente para los estudiantes de todo el Distrito Escolar de Los Angeles. Se ha mandado a su casa el folleto describiendo el plan.



HECHOS DE LA ESCUELA

Horario Escolar

La instrucción empieza inmediatamente a las 8:00 a.m. para los Grados del 1 al 5. La reja cierra a las 8:00 a.m. Por favor asegúrese de que su niño está en la escuela puntualmente.

El horario para las clases del Kinder son diferentes de las del resto de los estudiantes. Son como sigue:

Clases Matutinas 7:50 a.m. a 11:31 a.m.
Clases Vespertinas 11:35 a.m. a 3:16 p.m.

Por favor recoja a su niño a tiempo.

Horario de la Dirección

El horario de la dirección de la escuela es de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Los padres que deseen dejar un mensaje o preguntar algo pueden llamar durante estas horas.

Ausencias De Los Alumnos

La maestra de su niño/a debe recibir una nota de ustedes explicando la razón por la cual estuvo ausente, cuando el/ella regrese a la escuela. Favor de notificar a la escuela por teléfono el primer día de ausencia en la mañana después de las 7:30 a.m. La escuela verificará las ausencias por teléfono o en persona de los estudiantes que falten a clases. Las ausencias son autorizadas y aprobadas únicamente cuando los niños están ausentes debido a una enfermedad, cita con el doctor, muerte de un familiar, o para recibir vacunas.

Cada vez que su niño/a esté ausente, la escuela debe tener la verificación de la razón por esta ausencia. Por cada ausencia que no es verificada, Alexandria pierde dinero. Para ayudarnos en el proceso de verificación para las ausencias de los estudiantes, adjuntos a ésta carta se encuentran unas etiquetas con el número de teléfono de la escuela y un recordatorio para llamar a la escuela cuando su niño/a esté ausente. Favor de pegar la etiqueta en su teléfono. Agradecemos mucho su ayuda y apoyo.

Objetos Perdidos

Favor de poner el nombre de su niño/a en sus sweaters, abrigos, loncheras y cualquier otro objeto que traigan a la escuela. Los objetos que se encuentran son guardados en el pasillo del sótano.

Transferencia De Estudiantes a Otros Distritos Escolares Código de Educación 48204 (f)

Los padres que son residentes de un distrito escolar pero están empleados en el área de otro distrito escolar puede solicitar el cambio de su niño para asistir a la escuela que se encuentra en el área en donde ellos trabajan. Esta previsión del Código de Educación Sección 48204 (f) es aplicable a los estudiantes en los grados del kinder al octavo grado y puede extenderse al grado doce si la transferencia fué iniciada entre el kinder y el octavo grado. Aquellas personas interesadas en solicitar dicha transferencia deben obtener una solicitud e información adicional de su escuela local de residencia.

Procedimientos de Emergencia

Nuestra escuela ha desarrollado un Plan de Seguridad para las Escuelas extendido a nivel de todas las escuelas el cual incluye procedimientos de emergencia para fuego, terremotos y disturbios civiles. A cada estudiante se le ha enseñado, entrenado y preparado para una situación de emergencia mientras estamos en la escuela. Existen ensayos en los salones de clase y en todas las escuelas para terremotos y fuego los cuales se efectúan regularmente. En el evento de un terremoto o disturbio civil, todos los estudiantes permanecerán en el patio de la escuela, bajo la supervisión de la maestra de clases, hasta que el padre o el tutor legal venga a la escuela y se lleve al niño. Favor de asegurarse de desarrollar un plan familiar de emergencia para su familia y tener suficientes provisiones que le alcancen cuando menos por las primeras 72 horas después de una emergencia por un desastre mayor en la ciudad. Existe la posibilidad de que los equipos tradicionales de emergencia no puedan responder por estar demasiado ocupados para poderle atender a usted y a su familia. Ustedes necesitan preparar su casa y su vecindario.

Escuela Primaria Alexandria
4211 Oakwood Avenue
Los Angeles, California 90004-3299
Teléfono: (323) 660-1936

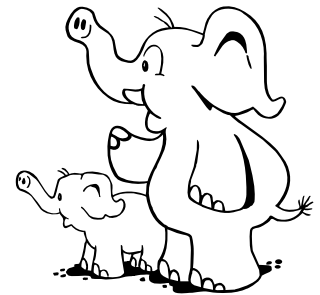
Carol Labrow, Directora
Guadalupe Inabu, Sub-Directora
Terry Campa, Sub-Directora



Alexandria on the World Wide Web:
<http://alexandria-es10.lausd.k12.ca.us>

Internet e-mail Address
pumaland.central@alexandria-es10.lausd.k12.ca.us

Alexandria Special School Programs

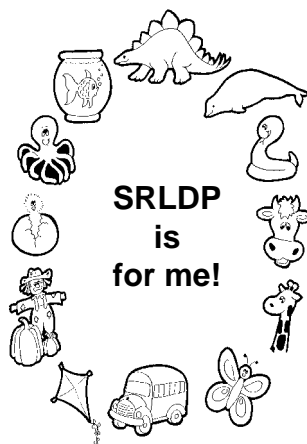


Programa De Desarrollo Del Lenguaje Como Preparacion Para La Escuela

Continuaremos teniendo éste programa para estudiantes de cuatro años de edad otra vez este año. Este es un programa que prepara a los estudiantes para entrar con éxito en el mundo del aprendizaje con una nota muy positiva. Juntos los padres y estudiantes aprenden el valor del lenguaje. Las maestras trabajan con los padres así como con los estudiantes. La participación de los padres es un componente muy importante en este programa. Hay tres clases, una para cada sección. Beatriz Grunfeld enseñará en la Sección Verde, Emilia Casillas enseñará en la Sección Azul y Lily Yasuhara enseñará en la Sección Roja.

La participación de los padres en el salón de clase cuando menos dos días al

mes y la asistencia a las clases de educación para los padres, son componentes requeridos por el programa SRLDP. Un requisito es la participación en el salón de clases, los padres o las personas que los substituyen deben demostrar con un documento el resultado de la prueba de la Tuberculosis que sea negativa. Las sesiones en las clases son todos los días con una duración de 2 horas 35 minutos. Todas las clases de Pre-Kinder (SRLDP) para el presente año escolar se encuentran completas y hay una lista de espera para aquellos estudiantes que no fueron aceptados. Los niños que cumplan cuatro años de edad en diciembre 2, 1999 serán elegibles para el año escolar 1999 - 2000. Las inscripciones para el próximo año escolar empezarán en marzo, 1999.



.....

Educacion Bilingue En Alexandria

En Alexandria tenemos en operación un Programa Bilingue demasiado extenso. Muchos de nuestros maestros hablan más de un Idioma. Las clases están organizadas de una manera que aquellos estudiantes que tienen como primer Idioma otro que no sea el Inglés son agrupados para la instrucción. Todos los estudiantes tendrán un maestro o un asistente de maestro que le puede proporcionar ayuda en el Idioma del niño/a si fuera necesario.

Si su niño/a está aprendiendo en Español, él/ella puede que esté en una clase en donde todos los estudiantes están aprendiendo Español. Los estudiantes trabajarán con niños y maestras/os de otros salones de clase parte del día. Todas las clases reflejarán el nuevo Plan Principal Bilingue para Educación desarrollado por el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles.

Cada salón de clase cuenta con el beneficio de tener una persona que ayuda a la maestra con la instrucción en el idioma de los estudiantes.

Si usted tiene alguna pregunta acerca del programa que se ofrece, favor de comunicarse a la escuela.

Patio De Recreo Para Despues De Las Clases

El patio de recreo estará abierto cada día de clases bajo la supervisión de la persona encargada de las 3:00 a las 6:00 p.m. Favor de recordar que el patio de recreo es opcional. No hay forma de que el supervisor del patio controle o le asegure que su niño/a no se salga a la calle. El trabajo del supervisor es el de proporcionar actividades y juegos para los niños.

Centro de Padres

El Centro de Padres de Alexandria está localizado en el edificio central enfrente de la biblioteca. A través de todo el año, usted recibirá calendarios y boletines con las fechas y los tópicos de nuestras clases para padres. En el mes de julio, empezaremos una clase de corte y confección de diez semanas para adultos las cuáles se reunirán los lunes y viernes en el Salón de Múltiples Propósitos. En julio, también empezaremos una Clase de Nutrición que será los miercoles.

Actos con Zero Tolerancia

Si un estudiante trae una pistola o un cuchillo a la escuela, es una regla del Distrito recomendar la expulsión automática del estudiante. Si el estudiante trae o vende drogas en la escuela o en los alrededores, también es una recomendación automática para expulsión. Un estudiante también puede ser expulsado si asalta sexualmente a otra persona. Estos hechos son considerados Actos con Zero de Tolerancia y nosotros debemos notificar a las agencias de la ley locales si alguno de estos actos es cometido por algún estudiante.

Noticia Importante de La Secretaria de Educacion del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles



Declaracion Contra el Trato Preferencial

El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles no discrimina en contra de las personas debido a su raza, color, país de origen, género (incluyendo el acoso sexual), incapacidades físicas o mentales, o edad (de 40 años o mayor) en ninguna de sus políticas, prácticas o procedimientos, según lo estipulan las leyes federales sobre derechos civiles: Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (pertinente a la raza, el color y el país de origen, Título IX de la Enmienda Educativa de 1972 (pertinente al género), Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el Título II de la Ley de Personas Americanas Incapacitadas de 1990 (pertinentes a las incapacidades), y la Ley en contra del Trato Preferencial en base a la Edad, de 1975. (Las leyes estatales y las normas del Distrito además prohíben la discriminación basada en la religión, ancestros, estado civil, preferencia sexual, condiciones de salud-pertinente al cáncer, afiliación o partidos políticos o por venganza.)

La política contra el trato preferencial incluye la admisión o acceso, trato o empleo en los programas y actividades del Distrito, incluyendo la educación profesional. La falta de dominio del idioma inglés no será un impedimento para la admisión y participación en los programas del Distrito.

La información relacionada a los estatutos en contra del trato preferencial antes mencionados aparece en los boletines sobre normas disponibles en todas las escuelas y oficinas del Distrito. Toda solicitud de información relativa a la política de no-discriminación del Distrito puede ser dirigida a:

Deanne Neiman, Director
Educational Equity Compliance
Los Angeles Unified School District
450 North Grand Avenue, Room H-235
Los Angeles, California 90012-2100
(213) 229-5900

Las solicitudes de información sobre las leyes y reglamentos federales relativos a las políticas en contra del trato preferencial o al cumplimiento de estas provisiones por parte del Distrito pueden ser dirigidas a :

Office for Civil Rights
U.S. Department of Education
Old Federal Building
50 United Nations Plaza, Room 239
San Francisco, California 94102-4987
(415) 437-7700

Notificacion/Sintesis De Las Normas Y Reglamentos De Acoso Sexual Respecto A Todas Los Empleados Y Estudiantes del Distrito

Es norma del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles fomentar un ambiente laboral y educativo ajeno al acoso sexual. El acoso sexual de o por parte de empleados o estudiantes es una forma de discriminación sexual debido a que constituye un trato diferencial basado en el sexo de la persona, y por este motivo, infringe las leyes estatales y federales, así como estas normas. El Distrito considera que el acoso sexual es una ofensa mayor que puede dar como resultado una acción disciplinaria hacia el empleado infractor o la suspensión o expulsión del estudiante infractor. El Distrito prohíbe medidas de represalia en contra de cualquier persona que entable una demanda de acoso sexual o cualquier persona que participe en el proceso investigativo. Cada demanda de supuesto acoso sexual se deberá investigar oportunamente de manera que respete la privacidad de todas las partes interesadas.

El acoso sexual no se limita a lo siguiente:

- Comportamiento verbal que incluye epítetos, comentarios despectivos o proposiciones indecorosas, invitaciones o comentarios no solicitados.
- Comportamiento visual que incluye carteles, fotografías, caricaturas, dibujos o gestos despectivos.
- Comportamiento físico que incluye agresión o contacto indeseable, entorpecer el movimiento normal o interferir con el trabajo o el estudio de una persona debido a su género.
- Amenazas y exigencias para ceder a proposiciones indecorosas a fin de mantener un trabajo o posición académica o para evitar otras pérdidas y ofrecimientos de beneficios a cambio de favores sexuales.
- Represalias por oponerse, informar, amenazar o participar en una investigación o procedimiento en una demanda de acoso sexual.

Es responsabilidad de cada administrador contribuir a que se entiendan y acepten, y garantizar el cumplimiento, de las leyes federales y las normas y reglamentos del Distrito que administran el acoso sexual dentro de su escuela u oficina.

Para información adicional llamar a la Sección de Acción Afirmativa/Igualdad de Oportunidades: Phillip Waldman, Investigador de Igualdad de Oportunidades Laborales al (213) 633-7735; o Deanne Neiman, Directora del Cumplimiento de Equidad Educativa al (213) 229-5900.

Esta carta es para informarle sobre las pólizas y procedimientos del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles



Vacunas

- Los nuevos estudiantes no podrán inscribirse a menos que presenten un certificado escrito de vacunas proporcionado por un médico o el Departamento de Salud en el momento de la inscripción y dichas inmunizaciones estén al día. Hay nuevos requisitos de vacunas de Hepatitis B y Sarampión-Paperas-Rubéola (MPR) para los niños que se matriculen para asistir al preescolar y el kínder.
- A los estudiantes que necesitan dosis adicionales de vacunas o a quienes les falta un certificado escrito ya no se les permite un período de gracia. Todos los estudiantes nuevos en el Distrito o que se hayan trasladado de otra escuela dentro del Distrito deben comprobar que han recibido todas las inmunizaciones actualmente exigidas para poder inscribirse.
- Se revisará periódicamente la actualidad de las inmunizaciones de todos los estudiantes. Se debe enviar a la casa a todos los estudiantes que no cumplan con las directrices del Estado hasta que éstas se hayan satisfecho. A los estudiantes que hayan estado expuestos a una enfermedad contagiosa contra la cual no se les haya vacunado se les podrá enviar a la casa a discreción del departamento de salud.

Constancia de resultado negativo de tuberculosis

- Todo nuevo estudiante de kínder y todo nuevo estudiante de primer grado que no haya asistido al kínder debe presentar una constancia escrita (por lo general en la lista de vacunas) proporcionada por un médico particular o el departamento de salud que muestre los resultados de la prueba de tuberculosis Mantoux realizada un máximo de un año antes de entrar a la escuela.
- Todos los demás nuevos estudiantes que entren a los grados 1 a 6 y que no hayan asistido nunca a una escuela en California deben presentar constancia de los resultados de una prueba Mantoux realizada en un momento anterior. Los estudiantes que entren a cualquier nivel de grado provenientes de otra escuela en California (pública, particular o religiosa) están exentos de este requisito.

Medicinas en la escuela

- Los estudiantes no pueden portar ni utilizar medicinas en el recinto escolar sin autorización por escrito. El estudiante que necesite tomar medicamentos durante las horas lectivas debe contar con una declaración de su médico al respecto archivada en la escuela y firmada por el médico que receta los medicamentos y el padre/la madre/el tutor. La autoaplicación de medicinas tal vez se permita mediante un acuerdo especial con el administrador de la escuela y la enfermera. Las solicitudes necesarias se pueden obtener de la enfermera o del administrador. El personal de salud escolar no receta ni da consejos en cuanto a los medicamentos.

Reconocimientos médicos

- Se requieren un reconocimiento médico y una evaluación de salud completos que se apeguen a las directrices de la Salud Infantil y la Prevención de Incapacidades (CHDP) en el caso de todos los estudiantes de primer grado dentro de un plazo de 18 meses antes de entrar a tal nivel o hasta tres meses después de ser admitido al primer grado. El reconocimiento CHDP o su equivalente lo pueden realizar un médico particular, una

clínica del departamento de salud o, en algunos casos, el personal CHDP del Distrito. Parte de este procedimiento lo forma un análisis de la sangre para determinar el nivel de plomo.

- Si necesita ayuda para satisfacer el requisito de un examen CHDP, haga el favor de ponerse en contacto con la enfermera de su escuela.
- Los reconocimientos físicos exigidos para los programas de Educación Especial podrán realizarlos médicos escolares titulados. Si los padres/tutores no desean que se examine a su hijo en la escuela, deben presentar una declaración escrita al respecto una vez por año para ser archivada por los administradores.
- Se hará un examen colectivo de la vista y del oído cuando el niño ingrese en la escuela, y después de eso se procederá en conformidad con las leyes estatales. A los padres/tutores se les avisará de la existencia de cualquier condición que exija más atención.

Miscelánea

- Se llevarán a cabo periódicamente inspecciones de enfermedades contagiosas. Si se sospecha que un estudiante sufre de tal enfermedad, se le enviará a la casa hasta que se satisfagan las normas para que se le permita al alumno asistir de nuevo a la escuela.
- Se hará el esfuerzo de notificar a los padres/tutores en caso de que los niños de la escuela hayan estado expuestos a la varicela. El padre/la madre/el tutor de un alumno para quien la varicela presente un peligro particular debería ponerse en contacto con la enfermera de la escuela para que ella pueda informarles de manera eficaz. Corren peligro aquellos alumnos que sufren de condiciones que afectan al sistema de inmunidad y los que reciben ciertos medicamentos para los trasplantes de órganos o para tratar la leucemia.
- Un estudiante que vuelva a clases con suturas, yeso, muletas, aparatos ortopédicos o una silla de ruedas debe contar con la autorización por escrito del médico para asistir a la escuela y debe cumplir con cualquier procedimiento de seguridad que exijan la administración de la escuela o el personal de los Servicios de Salud.
- Un estudiante que vuelva a clases después de una enfermedad grave o prolongada, una lesión, cirugía u otro tipo de hospitalización debe contar con la autorización por escrito del médico para asistir a clases, incluida cualquier recomendación con respecto a la actividad física.
- Un permiso para no asistir a clases de educación física (por menos de 10 semanas) se le puede otorgar a un estudiante que no pueda participar en un plan de estudios regular o modificado temporalmente debido a enfermedad o lesiones. Se aceptará la solicitud escrita por parte del padre o de la madre de un permiso para no asistir a dichas clases por un máximo de 5 días; después de eso se necesita una solicitud por escrito de parte del médico del alumno.
- La escuela debe tener una copia archivada de la tarjeta de Información de Emergencia del Distrito para que se les pueda avisar a los padres/tutores sin demora en caso de un accidente o enfermedad que afecte a su hijo.
- Los integrantes del personal de salud escolar se encuentran a disposición si Ud. desea consultarlos.